



INFORMACIÓN EDUCATIVA SOBRE CONTAMINACIÓN LUMÍNICA EN PUERTO RICO

La Ley número 218 del 9 de agosto de 2008, según enmendada por las leyes núm. 225-2011, 29-2012, 35-2013 y 105-2014 la cual es mejor conocida como la *Ley para el Control y Prevención de la Contaminación Lumínica*, ordenó a la Junta de Calidad Ambiental (JCA) desarrollar el Programa para el Control y la Prevención de la Contaminación Lumínica, así como colaborar con otras agencias para el desarrollo de la reglamentación correspondiente y su implementación. A tales efectos la Junta de Calidad aprobó el *Reglamento para el Control y la Prevención de la Contaminación Lumínica* (Reglamento #8493 del 27 de junio de 2014).

La Regla 3 dispone en los objetivos de este reglamento lo siguiente:

“Este reglamento tiene los siguientes objetivos: (1) implantar la política pública ambiental respecto al control y la prevención de la contaminación lumínica; (2) establecer prohibiciones generales y específicas; (3) establecer las disposiciones generales para el control y la prevención de la contaminación lumínica; (4) evitar la emisión excesiva e innecesaria de luz hacia el cielo nocturno, así como la intrusión de luz artificial no deseada en propiedades y áreas naturales; (5) dar a conocer recomendaciones generales y básicas sobre la utilización de luminarias y lámparas adecuadas mediante una guía de iluminación; (6) promover y alentar cambios en el uso de sistemas y tecnologías existentes de iluminación en incumplimiento con las normas vigentes; e (7) implementar la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en cuanto a los niveles de iluminación del alumbrado público en carreteras, calles, autopistas, aceras y alumbrado exterior de facilidades estatales y municipales.”

La JCA está trabajando en las etapas previas al proceso de implementación reglamentaria y activamente organiza y participa en actividades educativas sobre el tema. Además, la JCA ha realizado y está colaborado para realizar estudios sobre los niveles de contaminación lumínica ambiental en la isla e invita a investigadores locales a unirse a este esfuerzo.

Para más información sobre el tema de la contaminación lumínica se puede comunicar con la División de Contaminación Lumínica de la JCA al (787) 767-8181 ext. 3206 o por correo electrónico al JoseAliceaPou@jca.gobierno.pr.

Los siguientes son algunos de los enlaces cibernéticos sobre el tema para que pueda obtener más información al respecto:

Junta de Calidad Ambiental
www.JCA.Gobierno.pr

Puerto Rico Brilla Naturalmente
Fideicomiso de Conservación
<http://fideicomiso.org/prbrilla/>

Sociedad de Astronomía de Puerto Rico
<http://astronomiapr.org>

International Dark-Sky Association
www.darksky.org

The Star Light Initiative
www.starlight2007.net

National Park Service
Natural Sounds & Night Skies
www.nature.nps.gov/night/index.cfm

Illuminating Engineering Society of North America (IESNA)
www.iesna.org

Lighting Research Center
<http://www.lrc.rpi.edu>

Journal Lighting Research and Technology
<http://lrt.sagepub.com/>